TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA



* * SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA * *

RAD: 76-520-31-03-001-2022-00033-02

PROC: VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA DDTE: BERTILDA ROJAS TORRES Y OTROS

DDO: NUEVA EPS Y OTROS

Magistrado Ponente: Juan Ramón Pérez Chicue.

Guadalajara de Buga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, la parte recurrente contará con cinco (5) días para cumplir con su obligación de sustentar el recurso, so pena de declararse desierto.

NOTIFIQUESE.

JUAN RAMÓN PÉREZ CHICUE

Magistrado